



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SM-11-2024-MPCH/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC SIN FICHA TECNICA, PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.

ITEM PAQUETE: ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC SIN FICHA TECNICA, PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

ITEM PAQUETE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MAIZ MOTE PELADO	KG	31,200.00
2	LECHE EVAPORADA ENTERA X 390 GR	LATA	93,600.00
3	LECHE EVAPOPADA ENTERA X 170 GR	LATA	12,480.00

En la ciudad de Chiclayo, con fecha 7 de Febrero de 2025, en la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, siendo las 13:30 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04-Designación Del Comité, de fecha 22 de Enero de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección recaído en Titular Presidente Alfonso Martín León Ortiz, Ulises Montenegro Fernández Miembro Titular I y Cesar Eladio Monja Manosalva Miembro Titular II, del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°11-2024-MPCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC SIN FICHA TECNICA, PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, por un Valor Estimado de S/ 685,880.00 (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 soles) a fin de efectuar el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de ser el caso.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificatorias, se dio inicio al acto:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

Nº	Clase de Participación	RUC - Dato	Nombre de la Empresa	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Aprobación	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	10726328732	SIPION BALAREZO AARON ISAAC	25/01/2025	Válida		25/01/2025	10726328732	
2	Proveedor con RUC	20101704332	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	09/01/2025	Válida		09/01/2025	20101704332	
3	Proveedor con RUC	20311009072	JUAN GUERRERO DISTRIBUCIONES EIRL	21/01/2025	Válida		21/01/2025	20311009072	
4	Proveedor con RUC	20409437738	J & H CONSTRUCTORES DEL PERU S.A.C	11/01/2025	Válida		11/01/2025	20409437738	
5	Proveedor con RUC	20442386618	INVERSIONES PERUANAS S.R.L.	21/12/2024	Válida		21/12/2024	20442386618	
6	Proveedor con RUC	20473628900	RVC INDUSTRIAL SAC	22/01/2025	Válida		22/01/2025	20473628900	
7	Proveedor con RUC	20480081311	PERUDIKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	28/12/2024	Válida		28/12/2024	20480081311	
8	Proveedor con RUC	20484279871	HGLINDO PIURANITO S.A.C.	10/01/2025	Válida		10/01/2025	20484279871	
9	Proveedor con RUC	20320208437	CARCELA RAMIREZ SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/01/2025	Válida		02/01/2025	20320208437	
10	Proveedor con RUC	20347929108	SERVICIOS DAIGER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/02/2025	Válida		03/02/2025	20347929108	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N°	Proveedor con RUC	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de emisión	Identificación	Acciones
11	Proveedor con RUC	2053277979	GRUPO HC Y CH S.A.C.	11/01/2025	Válido	11/01/2025	2053277979	🔍 ↻
12	Proveedor con RUC	2060232513	GRUPO PERUANO DE NEGOCIOS ROMAS S.A.C.	02/01/2025	Válido	02/01/2025	2060232513	🔍 ↻
13	Proveedor con RUC	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	04/02/2025	Válido	04/02/2025	20602387888	🔍 ↻
14	Proveedor con RUC	20602777279	POBRESDO S.A.C.	08/01/2025	Válido	08/01/2025	20602777279	🔍 ↻
15	Proveedor con RUC	20603047771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA B. ROMA S.A.C.	30/12/2024	Válido	30/12/2024	20603047771	🔍 ↻
16	Proveedor con RUC	20607385313	CANADERIA BRAVO S E.I.R.L.	14/01/2025	Válido	14/01/2025	20607385313	🔍 ↻
17	Proveedor con RUC	20609243407	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON MACHO E.I.R.L.	02/02/2025	Válido	02/02/2025	20609243407	🔍 ↻
18	Proveedor con RUC	20610649018	INVERSIONES MONTE DYC E.I.R.L.	02/02/2025	Válido	02/02/2025	20610649018	🔍 ↻
19	Proveedor con RUC	20610724010	RS INVERSIONES S.A.C.	21/01/2025	Válido	21/01/2025	20610724010	🔍 ↻
20	Proveedor con RUC	20611014324	GRUPO INDUVALLE S.R.L.	02/01/2025	Válido	02/01/2025	20611014324	🔍 ↻

21 registros encontrados, mostrando 17 registros, de 11 a 20. Página 2/3

N°	Proveedor con RUC	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de emisión	Identificación	Acciones
21	Proveedor con RUC	20612444375	A A G T. SERVICIOS GENERALES S.A.C.	10/01/2025	Válido	10/01/2025	20612444375	🔍 ↻

21 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 21 a 21. Página 3/3

2. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Se recepción una (01) Ofertas Electrónicas de un Total de Veintiún (21) Participantes Registrados, de conformidad con el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Nomenclatura :	LP-SM-11-2024-MPCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA - PANTBC, SIN FICHA TÉCNICA PARA AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Nro. Item	Descripción del bien	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA / PANTBC SIN FICHA TECNICA PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	20602387888	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. - ZASOJARI S.A.C.	04/02/2025	21:05:45	Electronico

3. **ADMISIÓN DE LA OFERTA. –**

El pleno del Comité de selección procede a desarrollar la etapa de Admisibilidad, revisando las ofertas alcanzadas por los postores, se procede con la apertura de las ofertas en SEACE, y la descarga respectiva del archivo digital del sistema y la impresión del archivo que contiene la oferta, el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

3.1. **DETALLE DE LA ADMISIBILIDAD:**

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC SIN FICHA TÉCNICA, PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.		
N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. ZASOJARI S.A.C. RUC 20602387888
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2).	SI CUMPLE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3).	NO CUMPLE
d.1)	Documentación Que El Postor Debe Presentar Para Acreditar Características Especificas Del Bien Previstos en Las Especificaciones Técnicas: <u>MAIZ MOTE PELADO</u> ✚ Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional De Sanidad Agraria - SENASA <u>LECHE EVAPORADA ENTERA:</u> ✚ Copia simple del Registro Sanitario del Producto y anotaciones, expedido por DIGESA, el que debe corresponder al producto, marca, envase y presentación, vigente hasta el último día de distribución de la entrega correspondiente. ✚ Copia simple de la Resolución Directoral que otorga Validación Técnico Oficial del Plan HACCP emitida por DIGESA, vigente durante la fabricación del producto.	CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4).	SI CUMPLE
g)	Promesa de Consorcio Con Firmas Legalizadas (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la Oferta Anexo N°06	SI CUMPLE
Oferta del Postor CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.		NO ADMITIDA

3.2. FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Al respecto es importante traer a colación lo establecido por el Tribunal de Contrataciones del Estado en su Resolución N° 4502-2024-TCE-S6, de fecha 12 de noviembre del 2024, la misma que precisa: "(...) los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, lo que determina una obligación para estos, en el sentido de que la información que se contemple en la propuesta no induzca a error o la incertidumbre de lo ofertado, toda vez que no es competencia ni responsabilidad del comité de selección, ni de este Tribunal interpretar o corregir las ofertas que se presente".

Además conforme lo establece el Tribunal de Contrataciones del Estado en el numeral 22 de la Resolución N°4502-2024-TCE-S6, de fecha 12 de noviembre del 2024, donde se precisa: "(...) Sobre el particular, de conformidad con lo argumentado por este Colegiado en fundamentos anteriores, las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función a ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los portores sujetos a sus disposiciones (...)".

CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.

LECHE EVAPORADA ENTERA

- Que, del Registro Sanitario Código A2500423N DALCGO; Certificado 23633-2023, se desprende la vida útil del producto, el cual indica que el periodo de vida útil es de nueve (09) meses cumpliendo las condiciones de conservación. (folio 23 y 24).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año a la Peruana"

23633-2023
Exp. N° 95455-2023-R

REGISTRO SANITARIO
Para la puesta en el mercado nacional
de alimentos y bebidas de consumo humano

A. EMPRESA

LECHE OLGRÍA SOCIEDAD ANÓNIMA - OLGRÍA S.A.
RUC: 20100100797
AV. REPUBLICA DE PANAMA NRO. 7481 URB. SANTA CATALINA (ENTRE VIA EXPRESA Y REPUBLICA DE PANAMA) - LA VICTORIA - LIMA - LIMA
Teléfono Fax -
Rep. Legue: LAMDEO GARCIA JOSE LUIS

B. ESTABLECIMIENTO

LECHE OLGRÍA S.A.
Z.I. ZONA IND. AV. CRAL DIEZ CANEGEO 127 - AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA

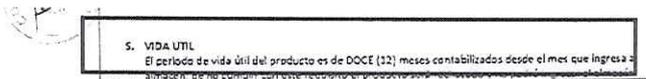
C. ALIMENTOS Y BEBIDAS

1. LECHE EVAPORADA ENTERA "ESTRELLA DEL SUR" en lata de hojalata con un peso neto de 120 g x 1 kg.
Vida Útil del Producto: el periodo de vida útil es de nueve (09) meses cumpliendo las condiciones de conservación

Código del Registro
Sanitario
A265CA23N
DALCDD

D. REGISTRO

- Ahora bien, del contenido en la sección específica, capítulo III. Requerimiento en su numeral 5, de las bases integradas, se solicita la vida útil del producto 12 (doce) meses. (pág. 29 bases integradas).



Que del análisis y revisión integral de los documentos detallados este colegiado puede inferir que al respecto del Registro Sanitario, en el extremo de la vida útil, el producto ofertado por el postor CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. RUC 20602387888, no cumple con lo requerido en las bases integradas aplicables al presente procedimiento.

Así mismo y conforme se precisa en el Anexo 3 – Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, presentado por el postor a folio 9, se evidencia y determina que de dicha información proporcionada es incongruente, ya que como se ha detallado líneas arriba, el Registro Sanitario no cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de las bases integradas.

Así también es pertinente indicar que conforme lo establece el Decreto Supremo N° 007-2017-MINAGRI, de fecha 26 de junio del 2017; el mismo que en su Artículo 1° aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos, el cual en el numeral 33.2 del Artículo 33° - Capítulo III Elaboración Industrial de la Leche y Productos Lácteos, establece lo siguiente: "Es responsabilidad del fabricante determinar técnicamente la vida útil del producto y las condiciones de su almacenamiento, que será verificado por la autoridad competente (...)".

Por los fundamentos expuestos este colegiado decide NO ADMITIR la oferta presentada por el postor CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C. RUC 20602387888 debido a que el producto ofertado NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS, ESTE COLEGIADO DECIDE POR UNANIMIDAD:

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De conformidad al numeral 65.1 del artículo 65 del Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección declara DESIERTO el procedimiento de selección, **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CANASTA ALIMENTARIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA – PANTBC SIN FICHA TECNICA, PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**, por cuanto de luego de evaluar la documentación de presentación obligatoria para su admisibilidad, no se obtuvo oferta válida.

El presidente del Comité hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de conformidad en el numeral 65.8 del Artículo 65 del Reglamento, (...) *La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida; y se procederá a emitir el informe de Desierto correspondiente.*

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la presente sesión a las 16:00 horas del 07 de febrero de 2025 firman todos los presentes en señal de conformidad.

ALFONSO MARTÍN LEÓN ORTIZ
TITULAR PRESIDENTE

ULISES MONTENEGRO FERNÁNDEZ
TITULAR MIEMBRO 1

CESAR ELADIO MONJA MANOSALVA
TITULAR MIEMBRO 2